

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de Julio de 1997.

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada 50/96,

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar, hasta el día de la fecha, los alcances de la Resolución N° 786/96.-

2°) Autorizar -a partir del día de la fecha- la permuta entre la escribiente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°1, señorita Graciela Olga Mandelli, quien dió cumplimiento a lo dispuesto en las Acordadas Nros. 82/90 y 2/93 y la escribiente -oficial notificador- de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señorita Mariana Graciela Acciardi.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CA

NICOLAS ALFREDO REYES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN